

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/22

28 de febrero del 2022

12:30 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL FONDO DE AHORRO PARA LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06/22.....	3
Punto de Acuerdo Fondo de Reserva Territorial.....	9

SIN VALOR LEGAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06/22.



ACTA S.E. 06/22 DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:21 HORAS DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDÉS! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 13:21 HORAS DEL LUNES 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Y LE PIDO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE PIDO PRESENTE LOS PUNTOS QUE HAN DE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL FONDO DE AHORRO PARA LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA. COMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- SE SOMETE A



CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA ORDEN DEL DÍA PROPUESTA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LE SOLICITO DESAHOGUE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL FONDO DE AHORRO PARA LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON VOTACIÓN UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! COMO USTEDES SABEN EN EL CONTEXTO ACTUAL, HOY MÁS QUE NUNCA NUESTRA CIUDAD REQUIERE DE INVERSIONES IMPORTANTES, QUE SE TRADUZCAN EN MAYOR CANTIDAD DE EMPLEOS Y ESTOS MEJOR REMUNERADOS. POR MUCHOS AÑOS HEMOS ESCUCHADO QUE EL GOBIERNO NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR EMPLEO Y ESO PUEDE SER CIERTO, PERO LO QUE SÍ ESTÁ EN NUESTRA OBLIGACIÓN ES BUSCAR ALTERNATIVAS QUE NOS AYUDEN A LOS CIUDADANOS A CONTAR CON EMPLEOS DIGNOS, PORQUE SOLO ASÍ NUESTRA CIUDAD PUEDE AVANZAR PARA APROVECHAR TODO EL POTENCIAL QUE TIENE. Y POR ELLO VEMOS EN ESTE AGROPARQUE INDUSTRIAL DE MORELIA, UN PROYECTO DE LARGO ALCANCE QUE LE PERMITIRÁ A ESTA GRAN CIUDAD POSICIONARSE COMO UN SITIO ATRACTIVO PARA INVERSIONES DE GRAN CALADO, QUE NOS AYUDEN A QUE MORELIA BRILLE MÁS QUE NUNCA. ESTE PROYECTO NO NACE AHORA, ESTE PROYECTO TIENE VARIOS AÑOS TRATANDO DE CONSOLIDARSE; Y NUESTRA CIUDAD, MUCHO NOS HEMOS PREGUNTADO EL PORQUÉ NO HA COBRADO VIDA, O PORQUE NO SE HA AVANZADO EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN LA PARTE INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL. Y EL PROBLEMA ES QUE NO TENEMOS ESPACIOS EN DONDE CRECER; Y ESTOS EN, BUSCANDO LAS OPORTUNIDADES POR LA GRAN VENTAJA LOGÍSTICA QUE TIENE MORELIA TENEMOS, CORREMOS EL RIESGO DE CRECER DE MANERA DESORDENADA. Y POR ESO ESTE ES EL ARRANQUE, ESTE ES EL PRINCIPIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ZONA AGROINDUSTRIAL. EN EL 2015 DOS MIL



QUINCE CONSTRUIMOS UN PROYECTO DE LARGO PLAZO, SE CONTRATÓ A "FUNDACIÓN METRÓPOLI", DICHO SEA DE PASO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR A LA MÍA, Y EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN SE CONCRETÓ EL PROYECTO Y SE ECHÓ A ANDAR. Y EN ESE PROYECTO A LARGO PLAZO SE PLASMA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS QUE TIENE MORELIA, NO SÓLO POR LA CANTIDAD DE HABITANTES O POR EL SER CAPITAL DE MICHOACÁN; SINO POR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LA VOCACIÓN QUE TIENE MORELIA. AHÍ NOS PUDIMOS DAR CUENTA QUE MORELIA ESTÁ EN UNA UBICACIÓN PRIVILEGIADA, QUE ESTÁ EN EL CORAZÓN DEL LLAMADO "DIAMANTE DE MÉXICO" COMPUESTO POR LOS VÉRTICES DE GUADALAJARA Y SU ZONA CONURBADA; AGUASCALIENTES, SAN LUIS POTOSÍ; O SAN LUIS POTOSÍ, AGUASCALIENTES Y LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU ZONA CONURBADA; CERRANDO LOS VÉRTICES CON EL PUERTO DE LÁZARO CARDENAS. EN EL CENTRO DE ESE DIAMANTE ESTÁ MORELIA, LEÓN Y QUERÉTARO; Y ESTOS DOS MUNICIPIOS QUE MENCIONÉ APARTE DE MORELIA, HAN TENIDO DESARROLLO DURANTE MUCHOS AÑOS PORQUE HAN TENIDO PLANEACIÓN A LARGO PLAZO, Y MORELIA SE HA QUEDADO ATRÁS; ES MOMENTO DE QUE MORELIA DE ESE BRINCO Y SE PONGA A LA VANGUARDIA, Y APROVECHE ESA UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y APROVECHE QUE ALREDEDOR DE MORELIA; A 03 TRES HORAS EN, SI A LA REDONDA; SE ENCUENTRA EL 60% SESENTA POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO. ES HORA DE QUE MORELIA APROVECHE QUE TENEMOS UN PUERTO A 3 TRES HORAS; Y TAMBIÉN DE QUE ME MICHOACÁN ES PRIMER LUGAR PRODUCTOR EN MUCHAS COSAS, AGUACATE, LIMÓN, BERRIES, MANGO, ETCÉTERA. Y TODOS ESOS PRODUCTOS SE VENDEN EN FRESCO SIN DAR VALOR AGREGADO, EL TEMA DE PONER UN PARQUE AGROINDUSTRIAL EN UNA ZONA CONECTADA COMO LO QUE REPRESENTA MORELIA, VIENE NO SOLAMENTE A BENEFICIAR ECONÓMICAMENTE A MORELIA; SINO A LA REGIÓN COMO YA HEMOS VISTO QUE HA SUCEDIDO CON LAS GUACAMOLERAS QUE SE HAN INSTALADO EN LA ZONA QUE ESTAMOS PROPONIENDO. ES UNA ZONA YA PROBADA, ES UNA ZONA EN DONDE YA SE INSTALARON GRANDES EMPRESAS COMO "AVOHIT", QUE ACABAMOS DE ESTAR LA SEMANA PASADA; Y COMO LA OTRA EMPRESA DE LA GUACAMOLERA QUE SE INSTALÓ TAMBIÉN EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2015-2018 DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO. Y POR ESO ES QUE YO LES QUIERO PEDIR QUE SEAN PARTE DE ESTE PROYECTO, QUE SE SUMEN AL IMPULSO QUE PUEDE TENER NUESTRA CIUDAD SI GENERAMOS EMPLEOS EN ESA ZONA, QUE EL PONIENTE DE NUESTRA CIUDAD TIENE UNA GRAN, UN GRAN DÉFICIT DE EMPLEOS; Y CON ESTA GRAN OPORTUNIDAD PODEMOS DARLE EMPLEO A MUCHA GENTE QUE VIVE EN EL PONIENTE DEL MUNICIPIO. QUISIERA CERRAR MI PARTICIPACIÓN HASTA AQUÍ Y LES CEDO EL USO DE LA PALABRA, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO, ADELANTE



REGIDORA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** INDICA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! SINDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS; YO AGREGARÍA QUE DURANTE MUCHOS AÑOS NO SOLAMENTE HA ESTADO PRESENTE LA DEMANDA DEL EMPLEO, SINO TAMBIÉN LA QUEJA DE QUE MORELIA PUES SE HA QUEDADO ATRÁS Y SE HA CONVERTIDO SOLAMENTE EN UNA CIUDAD QUE OFRECE SERVICIOS, Y QUE NO SE HA DESARROLLADO EN LA PARTE INDUSTRIAL. CREO QUE PUES EFECTIVAMENTE COMO DICES NO ES UN ASUNTO AHORA OCURRENCIAL, ES ALGO QUE YA DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN EL PROYECTO DE MORELIA NEXT SE HA ESTADO TRABAJANDO, Y QUE LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO HA PODIDO YA EN UN PROYECTO ESPECÍFICO, PUES PLANTEAR MUY BIEN Y EXPLICARNOS QUE VA A SER UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA MORELIA; PERO TAMBIÉN SE PUEDE CONVERTIR POR SU VOCACIÓN DIGAMOS AGRO, AGROPECUARIA; PERO QUE TAMBIÉN PUEDE SER EL CENTRO DEL DESARROLLO DE OTRAS PARTES O DE OTROS ESTADOS. ENTONCES ESO PUES NOS DARÍA GRANDES OPORTUNIDADES, DARÍA EMPLEOS Y LO MÁS IMPORTANTE Y QUE ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN ES QUE, VA ARMONIZADO CON LA AGENDA 2030 VEINTE, TREINTA; ES DECIR SE VA A CUIDAR EL TEMA ECOLÓGICO, EL TEMA ORGÁNICO, EL TEMA INCLUSO DE SACRIFICIO HUMANITARIO EN EL CASO DE LOS ANIMALES. EN EL TEMA DEL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS; Y CREO QUE TODO ESTO PUES, BUENO LE DA MUCHAS MAYORES GARANTÍAS A LOS INVERSIONISTAS, Y NOS PONE POR ENCIMA DE OTROS PARQUES AGROINDUSTRIALES. ENTONCES YO CELEBRO ESTA INICIATIVA TUYA Y ESTE TRABAJO QUE HA HECHO LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PORQUE CREO QUE ES ALGO QUE HAN ESPERADO MUCHO TIEMPO LAS Y LOS MORELIANOS; SERÍA CUÁNTO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** REFIERE.- YA SUMADO A TODO LO QUE, CON SU PERMISO PRESIDENTE, ¡BUENAS TARDES! DIGO, YA SUMADO A TODO LO BONDADOSO QUE TIENE ESTE PROYECTO, YO NADA MÁS SOLICITAR YA QUE YA CUANDO EMPECEMOS A ARRANCAR CON ESTO PUES SE TENGA A MANO AL, DE LOS MORELIANOS ¿NO? QUE TOMEN EN CUENTA COMO BIEN DICE USTED A LOS JORNALEROS Y A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN AQUEL RUMBO DE LA CIUDAD, TODA LA ZONA DE TIRIPETIO, DE SANTIAGO UNDAMEO Y TODAS SUS COMUNIDADES; PORQUE LUEGO ELLOS SON LOS QUE TAMBIÉN DICEN NO HAY TRABAJO, Y LO QUE ESTÁN PRODUCIENDO ACTUALMENTE PUES A LA MEJOR NO LES ALCANZA NI SIQUIERA PARA EL AUTOCONSUMO. ENTONCES ES IMPORTANTE QUE EN ESE MOMENTO PUES SE VEA Y SE ABRA LOS OJOS HACIA ESTAS PERSONAS QUE TIENEN REALMENTE LA NECESIDAD DE EMPLEO, ES CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡CLARO QUE SI! ¡GRACIAS REGIDORA!



¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SI NO HAY NADIE MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVASE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE TENEMOS 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL FONDO DE AHORRO, PARA LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA; CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **13:32** HORAS DEL DÍA LUNES 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS



C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. REGIDOR RODRIGO LUENGO SALVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUIJERON HACERLO. DOY FE. --

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 06/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 06 (Seis) fojas útiles.
YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

Punto de Acuerdo Fondo de Reserva Territorial.

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

P R E S E N T E S.

El suscrito **Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia**, Con fundamento en los artículos 1º y 115 fracciones I, II y III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 115, 123 fracciones I, II y V inciso g) y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 15, 17, 33, 35, 40 inciso a) fracciones I y II, inciso b) fracción X e inciso c) fracciones I y XI; 64 fracciones I, II, III, IV, XII, XV y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 3, 4, 9, 25, 26, 27, 28, 30, 31 inciso A) fracciones I y II, inciso B) fracción X e inciso C) fracciones I y XI, 33, 34 fracciones I, II, III, IV, XII, XV y XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; así como 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento; someto a su consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, el presente **“PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL FONDO DE AHORRO PARA LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA”** conforme a los siguientes antecedentes y exposición de motivos:

ANTECEDENTES

Mediante Sesión Solemne de Cabildo celebrada a las 10:30 horas el día 01 de septiembre del año 2021, fue instalado el Ayuntamiento Electo para el periodo 2021-

2024, realizando en dicha Sesión las personas que lo integran la protesta de ley para entrar en funciones.

Con fecha 09 de diciembre del año 2021, se aprobó por el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, de igual forma se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 18 de febrero de 2022 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración del Fondo de Reserva Territorial, acordándose por unanimidad de sus integrantes “Autorizar la transferencia de Recursos Económicos del Fondo de Ahorro para la Compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, a la Secretaría de Fomento Económico...” para la adquisición de terrenos a destinarse para el desarrollo y/o proyecto denominado “Agroparque Industrial de Morelia” conforme al saldo disponible en dicho fondo de ahorro por un monto de \$9,784,995.71 (Nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 71/100 M.N.), siendo una cantidad inicial para la adquisición de terrenos destinados a dicho proyecto.

De conformidad con los fundamentos expuestos en el proemio del presente curso, corresponde al Ayuntamiento la prestación de los servicios públicos necesarios para la satisfacción del bienestar común de los habitantes del Municipio de Morelia. Tales servicios públicos se proveen de forma directa por el Ayuntamiento y las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal, a través de las personas servidoras públicas que forman parte de ésta.

A su vez, es una atribución del Ayuntamiento la adquisición de bienes como parte del patrimonio municipal, y que se destinen para alguna actividad o fin tendiente a la prestación de servicios públicos municipales y/o a la satisfacción de los intereses sociales del Municipio de Morelia, y que a su vez contribuyan al desarrollo de la

infraestructura, así como a promover e impulsar el desarrollo social y económico de sus habitantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que con base en lo expuesto en el apartado que antecede, es necesario este Ayuntamiento, en aras de promover el desarrollo de las actividades económicas del Municipio, así como de impulsar el desarrollo económico local y de fortalecer las actividades económicas del sector primario, en beneficio de los habitantes del Municipio de Morelia, autorice el uso de los recursos económicos del Fondo de Ahorro para la Compra de Reserva Territorial, y que estos se transfieran a la Unidad Programática Presupuestaria Secretaría de Fomento Económico, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones sea la dependencia de la Administración Pública Municipal, que ejerza el recurso disponible en el referido Fondo de Ahorro para los fines ya autorizados por el Consejo de Administración respectivo y acorde a lo establecido en punto de acuerdo.

Que, de igual forma, los recursos públicos del Municipio deben ejercerse en beneficio de la población y el Ayuntamiento de Morelia está facultado y a su vez obligado a prestar servicios públicos en el Municipio, elaborar un Plan de Desarrollo Municipal, participar en la creación y administración de reservas territoriales, adquirir bienes para el cumplimiento de sus atribuciones, administrar libremente y responsablemente su hacienda, fomentar la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos municipales, coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que incidan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población, promover el desarrollo del campo en materia agropecuaria, participando en la coordinación de los programas federales, estatales y municipales que incidan en el sector y aprobando la asignación de recursos para fortalecer el funcionamiento

y mantenimiento de las unidades de riego del Municipio, promover el desarrollo del Municipio, con la concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo, así como a destinar los recursos del Fondo de Ahorro para la Compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, a la adquisición de la de reserva territorial; así como para satisfacer obras, acciones, servicios y adquisición de bienes igualmente prioritarios según lo determine el H. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 inciso a) fracción I, inciso b) fracciones I, VIII y X, inciso c) fracción I, e inciso d) fracciones I, III, IV y XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y 7º del Acuerdo del Fondo de Ahorro para Compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia.

Y que, la adquisición de terrenos destinados para el desarrollo y/o proyecto denominado "Agroparque Industrial de Morelia" conforme al saldo disponible en dicho fondo de ahorro por un monto de \$9,784,995.71 (Nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 71/100 M.N.), cumple con las atribuciones y fines del Ayuntamiento, así como con los fines del Fondo de Ahorro para la Compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración y aprobación en su caso del H. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL FONDO DE AHORRO PARA LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL EN MUNICIPIO DE MORELIA POR UN MONTO DE \$9,784,995.71 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.), CONFORME AL SALDO DISPONIBLE Y A LA APROBACIÓN DADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHO

FONDO DE AHORRO, LOS CUALES SE DESTINARÁN EXCLUSIVAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO Y/O PROYECTO DENOMINADO “AGROPARQUE INDUSTRIAL DE MORELIA” EN LOS TÉRMINOS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA E INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE REALICEN LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS Y ADECUACIONES Y AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTE ACUERDO Y CONFORME A LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES APLICABLES, PARA QUE SE TRANSFIERAN DEL FONDO DE AHORRO PARA LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL A LA UNIDAD PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO UN MONTO DE RESERVA TERRITORIAL EN MUNICIPIO DE MORELIA POR UN MONTO DE \$9,784,995.71 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.).

TERCERO. SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO EN CUANTO DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES EJERZA Y DISPONGA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS MENCIONADOS EN LOS ACUERDOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE ANTECEDEN, PARA LOS FINES DE ESTE ACUERDO, Y DE COINFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su a probación, en Sesión de Cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente Acuerdo en términos de Ley; así como para que remita copias certificadas del Presente Punto de Acuerdo a la Tesorería Municipal de Morelia y a la Secretaría de Fomento Económico, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones den el debido cumplimiento.

Morelia, Michoacán; a ----- febrero del 2022.

ATENTAMENTE

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

SIN VALOR LEGAL

